



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Doc.: 475 Fecha: 30 MAYO 2022

349 Resolución Gerencial Regional
N° -2022- Gobierno Regional Del Callao - GRDE

Callao, 30 MAYO 2022

VISTOS:

Resolución Gerencial General Regional N° 157-2021- Gobierno Regional del CALLAO-GGR, de fecha 18 de junio de 2021, emitido por el Gerente General Regional; el Informe N.º 224-2021-GRC/GRDE/OAP-JGSP de fecha 30 de Diciembre de 2021, emitido por el Coordinador de la Actividad; el Memorándum N° 010-2022-GRC/GRDE-OAP de fecha 07 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorando N° 0075-2022-GRC/GA-TESO de fecha 18 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorándum N° 038-2022-GRC/GRDE-OAP de fecha 19 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorándum N° 150-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 28 de febrero de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 189-2022-GRC/GRDE/OAP de fecha 06 de abril de 2022, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorándum N° 254-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 19 de abril de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 041-2022/GRC/GRDE/OAP-GUF de fecha 20 de mayo de 2022, emitido por el Especialista Geógrafo de la Oficina de Agricultura y Producción; el Informe N° 793-2022-GRC/GRDE/OAP de fecha 20 de mayo de 2022 emitido por la Oficina de Agricultura y Producción;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución General Gerencial Regional N° 157-2021 Gobierno Regional del Callao – GGR de fecha 18 de junio de 2021, emitido por la Gerencia General Regional, se aprueba el Expediente de la Actividad: “Evaluación de Expedientes de Saneamiento Físico- Legal de Predios Rusticos y Tierras Eriazas en la Provincia Constitucional del Callao” de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, con un presupuesto analítico desagregado ascendente a la suma de S/ 411, 959.71 (Cuatrocientos Once Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con 71/100 soles), con un plazo de ejecución de 195 (ciento noventa y cinco) días calendarios, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe N° 224-2021-GRC/GRDE/OAP-JGSP, de fecha 30 de diciembre de 2021; emitido por el coordinador de la Actividad “Evaluación de expedientes de saneamiento Físico – Legal de predios rústicos y tierras eriazas en la Provincia Constitucional del Callao”, informa que: para la ejecución de la presente actividad, se proyectó alcanzar 230 expedientes evaluados ; sin embargo de acuerdo a las conclusiones del presente informe se ha alcanzado el 112.61% de la meta, logrando tener 259 expedientes evaluados. Del mismo modo, informa que se tiene un total de 129 predios aptos para la tasación, asimismo, 11 predios que se encuentran en zonificación de Zona de Asentamiento Productivo Industrial, 22 predios que se encuentran parcialmente en Zonificación de Zona Ecológica;

Que, mediante Memorándum N° 010-2022-GRC/GRDE-OAP de fecha 07 de enero de 2022; la Oficina de Agricultura y Producción, solicita a la Oficina de Tesorería las Copias Fotostáticas de comprobantes de pago de la actividad “Evaluación de expedientes de saneamiento Físico – Legal de predios rústicos y tierras eriazas en la Provincia Constitucional del Callao”;



CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº: 425 Fecha: 16 MAYO 2022

Que, mediante Memorando N° 0075-2022-GRC/GA-TESO de fecha 18 de enero de 2022; la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina de Agricultura y Producción las Copias Fotostáticas de Comprobantes de pago de la actividad "Evaluación de expedientes de saneamiento Físico – Legal de predios rústicos y tierras eriazas en la Provincia Constitucional del Callao";

Que, mediante Memorándum N° 038-2022-GRC/GRDE-OAP de fecha 19 de enero de 2022; la Oficina de Agricultura y Producción, solicita a la Oficina de Contabilidad el Cuadro de Liquidación Financiera Contable de la actividad "Evaluación de expedientes de saneamiento Físico – Legal de predios rústicos y tierras eriazas en la Provincia Constitucional del Callao", a efectos de continuar con el proceso de liquidación;

Que, mediante Memorándum N° 150-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 28 de febrero de 2022; la Oficina de Contabilidad, remite a la Oficina de Agricultura y Producción las observaciones encontradas en los comprobantes de pago para subsanación de la actividad "Evaluación de expedientes de saneamiento Físico – Legal de predios rústicos y tierras eriazas en la Provincia Constitucional del Callao"; razón por la cual, requiere que se levanten las observaciones precitadas, a fin de continuar con el cuadro de liquidación técnico financiero;

Que mediante Memorando N°189-2022-GRC/GRDE/OAP de fecha 06 de abril del 2022; la Oficina de Agricultura y Producción, remite a la Oficina de Contabilidad las subsanaciones de los comprobantes de pago y solicita el Cuadro de Liquidación Financiera Contable de la actividad "Evaluación de expedientes de saneamiento Físico – Legal de predios rústicos y tierras eriazas en la Provincia Constitucional del Callao";

Que mediante Memorándum N° 254-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 19 de abril de 2022; la Oficina de Contabilidad, remite a la Oficina de Agricultura y Producción el Cuadro de Liquidación Financiera Contable Final de la actividad "Evaluación de expedientes de saneamiento Físico – Legal de predios rústicos y tierras eriazas en la Provincia Constitucional del Callao";

Que, mediante Informe N° 41-2022/GRC/GRDE/OAP-GUF de fecha 20 de mayo de 2022, el Especialista Geógrafo de la Oficina de Agricultura y Producción, elabora el Informe Técnico-Financiero de Liquidación de la actividad "Evaluación de expedientes de saneamiento Físico – Legal de predios rústicos y tierras eriazas en la Provincia Constitucional del Callao" donde señala que: "Se logro superar la meta inicial, consiguiendo evaluar un total de 259 expedientes; aunado a ello, precia que, los bienes adquiridos en la presente actividad fueron entregados y usados en su totalidad cumpliendo con las medidas de bioseguridad y prevención frente a la pandemia".

Que, mediante Informe N° 793 -2022-GRC/GRDE/OAP de fecha 20 de mayo de 2022, la Oficina de Agricultura y Producción; remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el Informe Técnico-Financiero de Liquidación de la actividad "Evaluación de expedientes de saneamiento Físico – Legal de predios rústicos y tierras eriazas en la Provincia Constitucional del Callao", mediante el cual informa que ha culminado en forma satisfactoria cumpliendo con el objetivo y la meta programada; asimismo, adjunta proyecto de Resolución de liquidación, a efectos de continuar con la prosecución del trámite correspondiente;

Que, de acuerdo a la Directiva General N°001-2021-GRC/GGR/GRPPAT, aprobada mediante la Resolución Gerencial General Regional N°159-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR, se debe precisar que los bienes adquiridos en la actividad "Evaluación de expedientes de saneamiento Físico – Legal de predios rústicos y tierras eriazas en la Provincia Constitucional del Callao"; fueron usados en su totalidad durante la ejecución de dicha actividad, no quedando excedente alguno;



Que, el numeral 01 del Artículo 2° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322-Gobierno Regional del Callao de fecha 14 de agosto de 2018, aprueba delegar a los Gerentes Regionales "Aprobar La Liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional" y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional del Callao aprobado con Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero del 2018, modificada mediante Ordenanza Regional N° 000006-2018 del 08 de agosto del 2018, del mismo modo en aplicación a la Directiva General N°001-2021-GRC/GGR/GRPPAT para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 de junio de 2021;

Estando dispuesto por el numeral 13 del artículo 87; de la Ordenanza Regional N°000001-TUO del ROF del Gobierno Regional del Callao, así como a lo dispuesto en el artículo 90° del referido instrumento normativo; contando con el visto bueno de la Oficina de la Oficina de Agricultura y Producción.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar, la Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad "Evaluación de expedientes de saneamiento Físico – Legal de predios rústicos y tierras eriazas en la Provincia Constitucional del Callao"; la misma que asciende a la suma de **S/.411,719.35 (Cuatrocientos Once Mil Setecientos Diecinueve con 35/100 soles)**, correspondiente al periodo presupuestal 2021; ejecutada dentro de la programación estipulada en el Expediente Técnico respectivo, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, tal como se detalla en el Anexo 1, que debidamente visado forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas para su conocimiento y acciones del caso.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ARQ. GLADYS CÉLESTE VALDIVIA COLLADO
Gerente Regional de Desarrollo Económico

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 475 Fecha 3-0 MAYO 2022

ANEXO N.º 01

ACTIVIDAD: "Evaluación de expedientes de saneamiento Físico – Legal de predios rústicos y tierras eriazas en la Provincia Constitucional del Callao"

CLASIFICADOR PROGRAMATICA

Nº CCP	RB	CLASIFICADOR	META	MONTO		
4786	09	231512	0185	435.00		
4788				135.00		
4789				4,350.00		
4793				1,203.60		
4794				2,962.52		
4788	09	2319913		1,900.00		
4761	18	232911		35,000.00		
4777				35,000.00		
4760				35,000.00		
4766				35,000.00		
4765				35,000.00		
4759				35,000.00		
4758				35,000.00		
4764				24,500.00		
4757				17,500.00		
4763				17,500.00		
4762				24,500.00		
4787				09	231711	2,400.00
4804				09	231821	6,360.00
4792	09	232512		35,000.00		
4778	09	231111	1,203.60			
4779	09	231211	5,750.00			
4780	09	231213	3,880.00			
4782	09	231613	720.00			
4781	09	231531	3,240.00			
4804	09		750.00			
4783	09		600			
4784	09	2311014	720.00			
4790	09	232513	310.00			
4783	09	23199199	210.00			
4785		231211	10,080.00			
4791		2327115	750.00			
TOTAL				411,959.72		



NEMO: 0185/ CIS: 0001 /AÑO 2021

CADENA DE GASTO						DENOMINACION ESPECIFICA	MONTO EJECUTADO
TT	G	SG 1	SG2	E1	E2	DEL GASTO	(S/).
2	3	1	5	1	2	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina.	9,083.64
2	3	1	99	1	3	Libros, Diarios, Revistas y otros	1,900.00

						bienes impresos no vinculados a la enseñanza.	
2	3	2	9	1	1	Locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad	329,000.00
2	3	1	7	1	1	Enseres	2,400.00
2	3	1	8	2	1	Material, Insumos Instrumental y Accesorios Médicos Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio	6,360.00
2	3	2	5	1	2	De Vehículos	35,000.00
2	3	1	1	1	1	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	965.71
2	3	1	2	1	1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	15,830.00
2	3	1	2	1	3	Calzados	3,880.00
2	3	1	6	1	3	De Construcción y Maquinarias	720.00
2	3	1	5	3	1	Implementos de Aseo, Limpieza y Tocador.	4,590.00
2	3	1	10	1	4	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Similares	720.00
2	3	2	5	1	3	De mobiliario y Similares	310.00
2	3	1	99	1	99	Otros bienes	210.00
2	3	2	7	11	5	Servicios de Alimentación de Consumo Humano	750.00
TOTAL							411.719.35



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Fecha: 31 MAYO 2022